

**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE TUNJA
LIQUIDACIÓN DE COSTAS**

Tunja, veintiuno (21) de enero de dos mil catorce (2014).

Medio de control de Nulidad y Restablecimiento del Derecho

Radicación N°: 15000-33-33-003-2012-00092

Demandante: MARTHA OTILIA DÍAZ DUARTE

Demandado: NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL -FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO y SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ

En la fecha, la Secretaría del Juzgado procede a elaborar la LIQUIDACIÓN DE COSTAS dentro del proceso de la referencia, así:

AGENCIAS EN DERECHO	VALOR
AGENCIAS EN DERECHO	El 1.2% del valor de la condena impuesta en la sentencia de 15 de octubre de 2013
Total de las Agencias	El 1.2% del valor de la condena impuesta en la sentencia de 15 de octubre de 2013

GASTOS DEL PROCESO	VALOR
Gastos del Proceso Notificación y envío correo	\$39.000
Total Gastos del Proceso	\$39.000

Total Costas del Proceso TREINTA Y NUEVE MIL PESOS /CTE. más el 1.2% del valor de la condena impuesta en la Sentencia de quince (15) de octubre de dos mil trece 2013.


XIMENA ORTEGA PINTO
Secretaria

Constancia de Traslado de la Liquidación de Costas. Para los efectos indicados en el artículo 393 del C.P.C., hoy veintiuno 21 de enero de 2014 se hizo anotación en la lista correspondiente que se fija en lugar público del Portal de la Rama Judicial en el link del Juzgado y en la Cartelera de la Secretaría del Juzgado, el traslado a las partes de la liquidación de costas efectuada por la Secretaría por el término de tres (3) días. El traslado inicia desde el día veintiuno (21) de enero de 2014 a las ocho de la mañana (8:00 a.m.) y vence el día veintitrés (23) de enero del mismo año a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).


XIMENA ORTEGA PINTO
Secretaria